



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**130 -19.11**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Seguimiento Plan de Mejoramiento**

**MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE  
2012**

**CDVC- STCC – No.01  
Noviembre de 2013**





**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME**

<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>

## **1. HECHOS RELEVANTES**

Durante el periodo fiscal 2013 se realizaron tres auditorias durante el año, evidenciamos sus resultados y la concertación de los planes de mejoramiento.

Se ajustaron las acciones de Acuavalle a su real valor.

Se reorganizo el archivo central Municipal y se avanza en el inventario en la medida que disponen de equipo para ello.

Presentan acuerdo Municipal donde se estima el cobro de la estampilla pro cultura a partir de enero 01 de 2014.

La entidad al revisar el manual de contratación constato que existe el procedimiento a traves del cual se informa a Contraloria acerca de las urgencias manifiestas y efectivamente se dispone a hacerlo.

Se evidencia contrato de aislamiento, reforestación y valla alusiva en el predio el paujil.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor  
GUSTAVO ADOLFO GIRON VANDERHUCK  
Alcalde Municipal  
Andalucía - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Municipio de Andalucía - Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica Cercofis Cali.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

Las acciones de los hallazgos se cumplieron en un 89% sobre el total del 100% esperado en lo concerniente a la auditoria regular y en un 92% en el plan de la auditoria ambiental, además se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en las Actas de Visita - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y el resultado se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos por el Municipio de Andalucía, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca vía correo electrónico, medio magnético o físico en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoría.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de 21 hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad 19 acciones, de la auditoria regular; de la auditoria Ambiental de 7 hallazgos se cumplieron 6 situación que lleva al Municipio a obtener una calificación del 89% en el plan correspondiente a la auditoria regular y de el 92% en la auditoria ambiental.

A continuación se describen la acción correctiva de los tres hallazgos que no se cumplieron de forma completa, para que el sujeto de control tome las medidas pertinentes, las cuales serán objeto de revisión posterior durante el proceso de auditoría regular o de seguimiento:

No. Hallazgo	Hallazgo	Acción Correctiva	Observación	Calificación del Plan
1	Después de evaluar la ejecución del plan de desarrollo en la parte correspondiente al periodo fiscal 2011 se observa bajo nivel de cumplimiento y ausencia de mecanismos de seguimiento y verificación, es así como la información relativa al cumplimiento de los diferentes proyectos abordados por la administración Municipal no cuentan con informes detallados de cada una de las acciones, hecho constitutivo de dificultad al momento de evaluar su nivel de cumplimiento. Hallazgo disciplinario incumplimiento de la ley 152	Implementar un Sistema de Planificación Municipal eficiente.	No se evidencia un sistema de seguimiento y medición a la ejecución presupuestal y a la ejecución del plan de desarrollo efectivo donde los indicadores sean observados claramente.	0
21	En la evaluación al Control Interno Contable, para el 2011, se obtuvo el siguiente resultado en los aspectos generales la calificación fue de 2.75 con una interpretación insuficiente, y en los puntos específicos alcanzó un resultado	Exigir al operador del software Sinap el buen funcionamiento y efectividad	No presentan comunicaciones al operador demandando atención a este asunto	

	de 2.75 cuya interpretación es insuficiente, finalmente la calificación fue de 2.75 que dio una interpretación de insuficiente. En razón a lo anterior se puede determinar que no funcionó la calidad y efectividad del Sistema de Control Interno Contable. Se consolida un hallazgo administrativo con alcance disciplinario de acuerdo a la ley 734 de 2002 en su art. 34.	del sistema de control interno contable.		0
1(amb)	El plan de ordenamiento y manejo de la cuenca hidrológica del río Bugalagrande que abastece a los Municipios de Bugalagrande y Andalucía para consumo Humano a la fecha no se ha formulado totalmente por la autoridad ambiental; no se evidencia por parte del Municipio gestiones para agilizar este documento.	Solicitar el documento original en medio físico del plan de ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica del río Bugalagrande, a la Corporación autónoma regional del Valle del Cauca.	Oficialmente CVC no ha realizado entrega del documento ya que no han podido realizar la concertación con la tribu indígena (sin evidencia). Sin evidencia de participación en mesas de trabajo; no se articula con CVC para la realización de proyectos	0

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

### **Gestión**

Con respecto gestión en la administración como producto del cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental se implementaron acciones importantes tales como:

Se evidencia campaña ecológica y dos semanas ambientales

Se fortaleció la planeación institucional con los instrumentos y metodología acorde a la normatividad.

Se obtuvo que todas las hojas de vida cumplieran con los requisitos según lo establece la ley.



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

Se dio cumplimiento a la normatividad del área de Control Interno.

Se adquirió módulo de almacén y se encuentra funcionando.

Se fortaleció el proceso de planeación de inversión y gastos del Municipio implementando estrategias de planeación y seguimiento al presupuesto de gastos en coherencia al Plan de Desarrollo, Plan de Gestión y POA de la entidad.

Se realizaron auditorías periódicas de control interno al proceso contractual con el fin de realizar las acciones correctivas y preventivas.



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*